STITUCIONAL

DIARIO DE LA TARDE.

NOTICIOSO Y COMERCIAL

Para el sabio ès la par el mayor de los bienes,

rles por la Imprenta del 18 de Julio establecida en la calle del Porton en la misni casa donde estabo la del ernandez y en la esquina de D. Manuel Cifuentes en el Cordon se admiten subscriciones à tres pesos por ritores, y á un precio moderado para los que no lo fueren. En los mismos lugares se hallará de venta á 6 vin-

T EVIDEO DE JUNIO DE 1839_ -Año I. o

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD Jugada el 4 de Junio de 1839. LETRA.... Z NEGRA.

1111						
title.	SUERTES. NUM.		PATAC.	SUER	TES. NU	M. PATA
de.	1	3470	15	03	223	1 1:
mem.	2	9181	500	31	904	
The state of the s	3	2268	15	32	1332	
ning to it is gring	4	4657	15	33	251	
ha ann Di	5	12406	50	34	710	
non, Du-	6	13190	20	35	11779	
le los	7	4518	15	36	4950	15
Edi Daic ios	8	13106	40	37	5498	3 25
tcha el	9	9487	15	38	18371	15
i diametra Ci	10	7843	15	39	9980	30
b this parties of	11	2076	15	40	8117	15
A HITTON A ROOM	12	6139	15	41	2831	20
and en	13	3004	15	42	8007	15
Sorez,	14	9410	50	43	3521	50
1,	15	7189	15	41	16994	15
mona	16	14998	15	45	2216	15
ST DOOR	17	8305	15	46	9081	15
esa-	18	7219	15	47	5391	15
aca-	19	16580	25	48	14258	15,
NEW YEAR	20	2898	15	49	16118	15
-ncon-	21	6822	15	50	8193	15
dent to the	22	15671	100	51	10234	25
mile .	23	12119	15	52	14340	15
le la	24	15742	15	53	19577	
NEW PROPERTY.	25	3654	15	54	6235	25
A STATE OF THE STA	26	11885	15	55	12673	15
garceio.	27	13908	. 15	56	3030	. 15
non los	28	5091	15	57	18557	
D una	29	4585	15	58	4116	15
o clias.						
las 10	SE	FLETA.	Para cu	alquier	puerto	del Bra

SE FLETA.—Para cualquier puerto del Brasil. El muy velero y bien conocido bergantin Brasilero Estrella del Cabo, forrado y clavado en cobre es buque de primera marcha, la persona que se interese por el para tratar, ocurra á su capitan en casa de los Sres. Manuel Gonsalvez da Costa y Ca.

venta

Ba-

litado

demouede a pre

monsig

sla por

tientre-

in se

eeo en Milablico

mieran

¡ROBO! ¡ROBO!

El Domingo á la noche 2 de Junio ha sido robado el "Misuco Africano" del puertor al que de alguna noticia de su paradero ó de los que puedan haber cometido el crimen, recibirá una buena gratificacion en la calle de San Juan número 21 casa de su dueño.—Nicolas Calvo.

j 4

AVISO.

Los acreedores al Concurso de D. Manuel Gradin, no habiéndo concurrido á la reunion que hadin, no habiendo e concurrido a la relation que habian solicitado y que debió haber tenido lugar el 31 del pasado, se convocan por segunda y última vez para el 7 del corriente á las 11 de la mañana, en la misma habitación del Sr. Gradin.

AVISO. En la calle de Sto. Tomas núm. En la calle de Aco. 15 se alquilan dos piezas decentes, sala y aposento, puerta zaguan y ventanas á la calle: ocurráse á la misma casa.

Aviso.

Hay un armazon en venta, en la calle de Sn. Gab ist num. 119: el que quiera comprarla ocurra à la misma casa

AVISO — En la fabrica de sombreros calle de Porton frente al almacen del Sr. Vidal, se ha sact-do un su tido de capas, levitas, fraques, chalecos y pantalones à precios comodos.

EXTERIOR

Del "Jornal do Comercio" del 18 de Mayo, es-

Del "Jornal do Comercio" del 18 de Mayo, estracta mos lo que sigue.

"Rec ibimos ayer por el paquete ingles, periodicos de Londres hasta el 3 de Abril.

Hibianse recibido en Inglaterra noticias de Estados Unidos hasta el 11 de Marzo. El Times de 3 de Abril trae un estenso artículo sobre la cuestion de los limites, del cual hacemos el siguiente estractor—"Despues de muchos añes de indiferencia real ó afectada y de discusiones, perce que ambos gobiernos confiesan que no pueden marcar linea alguna que corresponda al tratado de 1783 y las posiciones en el territorio descripto en él.

Nombrose un árbitro, el cual despues de una trabajosa y provablemente concienciosa investgacion, doclaró que las pretenciones de àmbas partes e un ministas, y que la línea mas conforme con el Tratado era aquella que seguia por una distancia considerable á la márjen del rio de San Juan. Esta decisión fuè aceptada por los Amèricanos, y des ues por el ministro de negocios extranjeros de la Gran

nor el ministro de negocios extranjeros de la Gran

Els evidente que desde el principio habia materia para una investigación y discusión amigable. Los gefes republicanos admitieron, por acciones y patabras, que de ámbos lados habían reclamaciones dignas de consideración, ¿Para que sirve una embajada á Inglaterra, si los Estados Unidos estan decididos á no ceder cosa alguna? Si la cuestión ha de ser decidida solamente por las bayonetas, sin nada se ha de ceder para mantener la paz, ò la justicia y la razon sobre que objeto se pretende megot cia y la razon sobre que objeto se pretende nego-

ciarl....
Se dice que el ministerio Melbourne hizo proposiciones al gabinete de los Estados Unidos, que el señor Sevenson aprueba y piensa serán aceptadas por su gobierno. Si esas proposiciones son de naturaleza que no degraden à la Inglaterra, Dios quiera que rei sea! Eceptúando el sacrificio de la honra nacional, pocos sacrificios hay que no hariamos para mantener la paz con los Estados Unidos. Mas la integradad y seguridad de nuestras provincias Noste Americanas envuelven la cuestion del honor logles, y ceder en èse punto fuera imitar la exijencia de nuevos y fatales sacrificios."

REPUBLICA ARJENTINA.

(Continúa.) Al Sr. D. Jnan B. Nicolson Capitan Comandame i e nes . 8. D. I aest . 9. is bi ierp m to lará

10

ejé oci t.

gen orr

de

à p va jara i po Es

te a

t. 5

nger

so s

d d ose hast

t. 6. los e

sen

10. ara s; la 808 pone le V tos t fael

e co

ie m laria eimi de V he c da p

la gue públic , me h manit on la n debí debí j desde carme erció,

restras rma p s nos c españo

evitan

la costa del Brasil y Rio de la Plata.

Buenos Agres 40 de Mayo de 1839.

Tengo la satisfaccion de contestar la muy esti-mada de V. S. datada en Montevidao a 22 de Abril infilmo en que se sirte comunicarme que habiendo entregado al Sr. Contra-Almirante Le Blanc y Mr. Martigny la correspendencia sostenida por V. S. con este Gobierno sobre la actual cuestion pendiente, y hecholes todas las esplicaciones ha podido obtener V. S. por huga contestacion. "True re con contrata de la contrata de tener V. S. por fluien contestacion "que ni por un momento podían aceptarse aquellos terminos por que eran del todo inadmi-ibles."

S. E el Sr. gobernador, habiendole dado cuenta me ha ordenado repreduzca à V. S. los sentimientos de su fina amistad; y los del particular aprecio y gra titud que le ha merecido al gobierno argentino el tecomendable interès con que V. S. se ha prestado à terminar las diferencias existentes entre los gobi-ernos de la Francia y de ésta Republica.

Con este motivo tengo la satisfacción de reiterar a V. S. los sentimientos de la consideración y respeto con que soy de V. S. muy atento y obsecuente servidor-

FELIPE ARANA.

Al Sr. Buchet-Martigny, Consul General y Encar-gado de Negocios de Francia.

(Fragata Americana Independiente, 22 do Abril de 1839, frente a Montevideo.

Me torco la libertad de incluir para el conoci-miento de Vd. copia de la correspondencia que ha tenido lugar, entre el gobernador general D. Juau Manuel de Rosas, su ministro de Negocios Estrangeros y yo, por la que me empeñe por mi parte en conseguir una entrevista entre Vd. y el Ministro de Negocios Extrangeros para discutir los términos en que puede arreglarse un tratado de paz entre el go-bierno de Francia y el de Buenos Ayres. Como todo lo que hé propuesto me fué expresado

en las varias conversaciones que hè tenido con Vd. y el Almirante Le-Blanc, puede ser que en mi an-siedad de ver restablecida la paz, haya ido un poco mas adelante de lo que convenga á las miras de Vd: pero confío que no ha sido de modo que pudiese comprometer ni à Vd. ni a su gobierno.

En mi segunda carta dirijida, á S. E. el Gobernador, me esforze en dar mejor claridad à los diversos de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra de la co

puntos en cuestion, para inducirle à oir términos de paz, mas bien que adherir à las condiciones que è paz, mas bien que adherir a las condiciones que e habia propuesto y presentádome en su contestacion del 12, y que yo consideraba totalm nte inadmisibles, siento mucho que, despues de recibir una prueba tan fuerte de mi deseo por ver concluida la paz è no se haya aprovechado de los términos suaves y consideracios que ve la prapaja. conciliatorios que yo le proponia.

Me empeñé, con esfuerzo en inducirle á borrar las palabras "como hasta aquí," y á agregar la palabra "actual," por que de este modo los conciudados de Vd. danos de Vd. gozarian la misma consideración y pri-vilegios que los ciudadanos de los Estados Unidos, mis compatriotas, hasta que se cocluyere un tratado entre Vd. y D. Felipe Arana, Ministro de Relacio nes Exteriores.

Espero que estes esfuerzos que solo la humani-Espero que estes estuerzos que soto la humanidad me ha inducido á hacer tendrán el efecto de que
el gobierno de Buenos Ayres, se detenga y refleccione antes de llevar adelante, esta guerra que haciendo mas moderadas sus pretensiones, se llegue à
un estado de cosas mas armonioso que el que ahora
existe por desgracia entre ambos gobiernos.

Habra sido muy satisfactoria para mi, poder ser-

Habria sido muy satisfactorio para mi, poder ser-vir de medio para dar una feliz conclusion à esta dificultad; y me alegravía mucho de cualquier otro

pudiera conducir a término toda materia de disputa. Permitame asegurarle mis respetos y aceptar mis mejores descos por su felicidad y buen exito, siendo etc.

John B. Nicolson.

EL CONSTITUCIONAL.

MONTEVIDEO, JUEVES 6 DE JUNIO DE 1839.

Un Diario de la mañana anuncia haber sido re artidos ayer á los miembres de la H. Cáma:a de RR. tres Proyectos de Ley tendentes à una altera-cion notable en el impuesto nacional: no tenemos conocimiento de ellos, pero como su discusion debe ofiecer un gran interés,nos atrevemos à invitar al pú blico à q' concurra à ella, propeniendonos nosotres

las fuerzas navales do los Estados Unidos sobre tambien asistir, pera dar despace nuestra opinion con la imparcialidad que caracteriza nuestros critos, y segun conviniese, a nuestro juicio, a intereses segundos del Pueblo, de la Patria.

> Por dar lugar al artículo Correspondencia que aparece en este número, hemos suspendido los trabajos editoriales que teniamos preparados para él, difiriendo su publicacion para los siguientes.

CORRESPONDENCIA

SS. E.E. del Constitucional.

Por lo que importa al eschrevimiento que debe promoverse en estos Paises; de los verdaderos principios de Bloqueo ó Derecho Maritimo que se debaten en la actual época. Sirvanse Uds. publi-car à continuacion la adjunta peticion que à la Cámara de los Comunes de Gran Bretaña, hon eleva-do los Comerciantes, Armadores y Mercaderes de Londres con motivo de los blequeos de Méjico y Buenos Aires.

A la ilustracion de Uds, no se oculta cuan util ès, que se ilustre la opinion sobre materia tan intere que se reacre la opinion sobre materia tan intere sante y transcendental, y como pienso yó que Uds, quieran contribuir à este fin, tan propio de la tarea que dignamente desempetan, me la tomado esta libertad y haré uso de olla si Uds. me lo pormiten en casa de que se me presente algo digno de comunicar à Uds. de quida soy su muy atento servidor. vidor.

Un Comerciante.

A los Honorables Comunes del Reino Unido, congregados en Parlamento.

Los Comerciantes, Armadores y Mercaderes de

Ciudad de Londres por esta peticion humilde-

Que desean representar à esa Honorable Cama-Que desean representar a esa tronomore. Camara, los enormes perjuicios que se han infrijido sobre el estenso y florecientecomercio que systiene este Pais con las Repúblicas de Méjico y Buenos Aires, en consecuencia de los tan severos procedimientos que el Gobierno de Francia ha considerado propio adoprar para con aquellos Estados.

Que en las Repúblicas de Méjico y Buenos Aires se han formado numerosos establecimientos Bula-

se han formado numerosos establecimientos Britanicos, comerciales y de mineria, en los que se ha-lan empeñados muchos millones de Capital suyo, y muchos súbditos Britanicos se emplean personal-

Que estos establecimientos son de un carácter muy benefico, tanto para los paises en que se man-nienen, como para la Gran Bretaña; porque ponen en actividad la industria y recursos de los primeros, y crean una ventajosa demanda para las manufacuras de la ultima.

Que las importaciones en metà ico y pasta que este pais y las colomas inglesas reciben de Mejico ascienden de S à 10,000,000 de pesos anuales; y las de los productos de Buenos Aires à cerca de 700,000 Labras Esterlinas.

Que todo este trafico ha sido violenta y repentinamente suspendido por los bloqueos establecidos por el Gobierno de Francia, ocasionando con ello uinoso daño é inconvenientes, á todos los que se

hon dedicado a sostener este comercio. Los Peticionarios no se creerian autorizados á quejarse de aquellos embarazos que ocasionan al libre ejercicio del trafico comercial, la inevitable concurrencia de colisiones hostiles; porque saben que á ellos está sujeta toda empresa com reial; pe-ro como las materias sobre que difieren Francia y estos Estados se han hecho asunto de notoriedad, por la publicación de los Documentos anexos; los Peticionarios se hallan en el caso de representar esa Honorable Camara que "estos procedimientos "descubren de parte de Francia un método de concucirse acia aquellos Estados, no solo de un ca-"racter el mas severo y coercitivo, sino que lleva "otra tendencia en apoyo de la cual tiene este país tan profundo interes.

Sin entrar en un largo exâmen de todas la materias de contencion entre Francia y estos Estados. Los Peticionarios se permiten representar a esa Honorable Cámara que los siguientes puntos estan colocados fuera de toda disputa.

1.º Que Méjico propuso someter fodas sus di ferencias con la Francia, al arbitramento de la Gran Bretaña ó cualquier otro poder independiente.
2.º Que la Gran Bretaña expreso su acquies-

cencia à obrar como mediadora.

3.º Que esta proposicion fué desechada por la

SUP arn mai mai mai de F aun

de l por sege tinu mos die haba misn rias ña. SJ

rios sup sido tica c table recho. el gob por e media Breta

ble Ci mido diccio Que ha sos el dere debe i vales. Que los Pu

nos de teperk Que semani erto de ques b que fre hasta l

go de e dos à r Que que si s nico, de el giro del mu sin prev Los p co sosti elemen van que

bloqueo la Gran cicio de naval, mercial su propi razones 1.08

tor à ca bloquear sado de i porque, en estad úitimo, msistió r un buque daute Chilena dos Neu El ejen

gun lo ha mandante

rances

icia, al

nos de rno de inguna

lido en ie bri-Tam-

n moreville.

omer-

men-

re esa

entos

Pais;

mibio

à ex-

C ili-

la ne

pais.

flec

ceriva

ange.

o temb bauquie

re que

e mas

mil co-

n gan-

13.

dica.

dem

terctos yerba.

Barca inglesa Gazelle, a Nichalsone; 8 cajones à R. Macfarlane, 1 id, à Brasdshaw, 12 id, à Haghes, 1 id, à Rodger 1 id, à Jackson, 1 id, à Stegman, 11 id, à Kemley, 4 id.

Borca francesa Duvivier, 200 bolsas arroz.

Bergantin frances Antonne, à Kemsley, 48 pipas vino, 2 medias pipas ideo, 12 cuarterolas id, 40 cajones id, 100 canastos accite. Legion, vino cham-

cajones id, 100 canastos aceite, 1 cajon vino cham-

Bergantin español Henrique, á Zumaran, 100 cuarterolas vino, 10 pipas vino, 10 pipas id. tinto, 14 barriles aceite, 12 botiguelas id. 2 barriles

vino.

Bergartin ingles Fu'mer, á Shaw, 29 atados fierro, 354 barras id. 10 ruedas á Nicholsone, 310 Dàmas que

MARITIMA:

ENTRADAS. Dia 6.

Bergartin inglés Gernécy, copitan Jorge Guillet, de Parnagua el 25 del pásado á Bertran L'Breton y Ca., con 775 tercios yerva, 282 vigas, 5300 rajas leña, 104 decenas torquiras, 60 idem gicarios.

HAN CERRADO REGISTRO .-- Dia 6. Goleta portugueza Andorina, capitan Añselmo Marques Vieira, para Pernambuco con escala en el Janeiro, por D. Miguel A. Vilardebó, con 1215 quintales carne tasajo.

AVISOS NUEVOS

TEATRO

El Viernes 7 de Junio, despues de una brillante sinfonia, se representará el interesante y divertible drama nuevo primero en su genero, del célebre Victor Hugo, dividido en tres cuadros y nominado—EL DESERTOR Y EU DIABLO.—Concluido el drama se bailarán unas Bolleras Robadas por e Sr. Caton, su esposa y la señorna Guillermina; fina lizando la funcion con un divertido sainete.

Nuevo método musical.

3 El-profesor de Musica y Piano D. Ramon Guardiola, oficce al respetable spúblico Montevideano, enseñar la música por un nuevo método, en el cual se aprende à sacar en el piano todo genero de piez s de Opera, en menos de la mitad del tiempo que se emplea en los demas métodos inventados hasta el dia.

njas

Gastandose en aprender la música por este nuevo de tenerse en consideración. En los descubrimientos científicos sucede lo mismo que co otras muchas cosas, que despues de encoutradas parece que eran muy féciles de ballar pare la limitarian lumana es muy fáciles de hallar; pero la limitación humana es de tel naturaleza que el dar cual mier paso en algu-no de los ramos de enseñanza ofrece inmensas difi cultades, y cuesta muchisimas raflexiones para supe 116

rarlas.

Examinando yo la ciencia musical en toda su es tension, me he llegado a convencer de que tudos os inconvenientes que se han observado en los métodos propuestos hasta el din, provienen de que un se ha adoptado para enseñ ir la música un método rigorosamente analítico. En efecto, yo que he hecho invéstigaciones particulares sobre este asunto-; que he comparado este analisis musical con- la analísis gramatical: que he formado oraciones gramaticales, aplicandoles a los periodos musicales : que he reducido el valor de las notas à una simple multiplicamas and candoles a los periodos nusicaios aque ne reun-as cido el valor de las notas à una simple multiplica-la de conder con la conder con la conder con una sola esplicación metodica hasta à los discipulos que carecen de los elementos de aritmetica: que siguiendo este camino corto, llano y seguro he conse-guido en esta ciadad en menos de un año, que la mayor parte de mis discipulas hayan sacado en el averiados:

Goleta înglesa Jersey Lais, à P. Mc. Lean, 10 bultos, à Black 14 id. à R. Macfarlane, 15 id. à Tayllor, 7 id. à Rodger 12 id à Shaw, 1 cajon.

Burgantin frances Vetoz, à La Chavery, 2773 beldosas.

Burgantin brasiloro Pedro 2. à Gonzalves, 28 tercios yerba, 157½ barricas azucar, à Gutierres 16 tercios yerba.

Barca inglesa Gazelle, a Nichalsone; 8 cajones à R. Macfarlane, 1 id. à Brasd-haw, 12 id. à Highes, 1 id. à Rodger 1 id. à Jackson, 1 id. à Stegman, 11 id. à Kemley, 4 id.

Borca francesa Duvivier, 200 bolsas arroz.

Bergantin frances Antonne, à Kemsley, 48 pimigos de raciocinar, porque el tomarse ellos este trabajo depende de la claridad con que el maestro do las definiciones, y del mayor, ó menor grado de pa-cioneia que emplea en vencer las dificultades.

Muchos equivocadamente han creido canocer la inteligencia de un maestro de másica viendo el malo como ejecuta en el piano cualquier pieza de opera, y han querido dar su dictamen segun el gusto y la mayor, ó menor agilidad con que la ha desempe-

A primera vista no habrá una sola persona no diga que esto parece lo mas natural; pero si se examina con madurez é imparcialidad se halli fán graves inconvenientes de los que paso á indicar at

El primer motivo que obliga a no juzgar la inteli-El primer motivo que obliga á no juzgar la inteli-gencia del profesor por la ejecucion, es el ver to los los dias jovenes que han aprendido por solo el oido algunas piezas de música, y con el continno ejerci-cio han llegado à poseerlas a la perfeccion: de ma-nera que cualquiera que los oigi creera que aqui llo es practicado por manos de un hombre clásico en la ciencia, cuando el ejecutor no solo ignora on que se-funda lo que practica, sino que ni tampoco ha salu-dado los primeros elementos de la música. Es notorio que en Europa hay gran les academias musicales, en donde algunos clegos de nacioniento

Es notorio que en Europa hay grandes academias musicales, en donde algunos clegos de nacimiento desempeñan los obligados mas dificiles, habiendo a iquirido esta habilidad solamente por el órgano del bido y sus repetidos eneayos. De lo dicho se infiere que siendo la ejecucion una mera practica, no depende del desarrollo del ingenio, y por consiguiente nadie puede conocer las facultades intelectuales de un profesor por sola esta opinion. Puede un maestrade música baser ejeculas exactamente los rasgos. tro de música hacer ejecutar exactamente los rasgos mas dificiles, sin verse precisado à poner las manos en el teclado (escepto en algunas posiciones irregulares) siempre que su mêtodo sea verdadero, y tenga la circunstancia de no perder jamás de vista el estado en que se halla su discipulo.

Siguiendo el maestro la antigua retina de tocar las piezas al discípulo antes que este las haya analizado, sucede muchas veces que el que aprende se queda al cido las clausulas mas escenciales, y solo ecsamina lo que el segundo de sus cinco sentidos no ha podido percibir, resultando de aquí un atraso

Bien puede un maestro de música brillar en el piano con sus proludios, florcos, y una grande ejecucion, que si su método no és analítico, y carece de l'asgrado don de la enseñariza, no tendrán sus discipulos etra satisfaccion que la de haber visto lucir al que han acaptado en clase de maestro.

Yo reuniendo cuanto llevo espuesto, termino mis observaciones suplicando à todos los ilustrados Orientales, á cuyas manos llegue esta noticia, que la examinen, y mediten, reficiendose en un todo à los

examinen, y mediten, refiriendose en un todo à los

En beneficio del público el profesor abrirá en su habitacion à primero del pròximo Julio, un curso musical por este nuevo metodo, en el que admintá na corto número de discipulos que no sean menores de diez añ s, no mayores de diez y ocho; los cuales aprenderán la musica y piano en pocos meses, y á na precio equitativo. un precio equitativo.

Los que se interesen podrán acudir de tres á seis

por la tarde fiente el renidero de galle ro 7 en donde se recibirán los avisos.

REMATES.

POR RAFAEL RUANO.

(En su casa calle de San Luis N. 80.)

El Viernes 7 del prosente se han de vender indis-pensablemente à la mas alta postura per cuenta de Aseguradores, una infinidad de efectos ingleses averiados: à las 10 y media en punto

OS los d as 5

SI

con ejéro ocu

prres t. 4. gene nde orre de à po va y para 1 po Esp

te a com t. 5. nger d de

1. 6. los e sen VIS nes

. 8. D. aest eres . 9. is p ierp

lara

e co 10 ara s; l NOS poi eni

fael Vol ie i lari

gun en de , he da

la g , me mai debi car

erci nide rm

sno esp e la evil

SE VENDE .-- Un criado apto para para to do trabajo en Trecientos veinte pesos que es lo que costó, el qué lo quiera comprar vease con su amo en la calle de Su, joaquin frente lo de Tarabal casa

Aviso: el maestro sastre Vitor Compaire avisa al público que há vendide a r sastreria sita en la calle del muelle ó de San Felipe N. Compaire en el termino de tres dias dispuedes presentarse en el término de tres dias en el termino de tres dias el termino de tres dias en el termino de tres dias en el termino de tres dias en el termino de tres dias en el termino de tres dias para satisfacerle; su domicilio en la misma calle N.

Piedras de vereda y fierro para arcos, hay á venta en casa de Rennie Mackfarlane y Ca. calle de san Pedro No. 83.

Se desca alquilar.

Una casa de mucha comodidad dentro ò en las inmediaciones de la ciudad, la que se recibirá bajo una contrata. La persona que la quiera alquilar puede acudirá esta Imprenta donde le darán razon del sujeto que la precisa.

Se vende una criada de todo servicio Aviso. por no necesitarla si amo: su precio trescientos patacones, en la calle de San Fernando en frente de la casa de Chopitea darán razon.

Se necesita un oficial de barbería, quien lo sca y desée colocarse ocurra á la Barbería calle de san Pedro cuartos de D. Juan Correa.

Un profesor de piano se ofrece tocar dicho instrumento en las casas de reunion, el que guste ocuparlo ocurra á la calle de S. Luis N, 106 casa del constructor de pianos.

Aviso al público.

El Sr, Risch previene a los que puedan nécesi-tarlo-que vende su horno grande con algunas erra-mientas correspondientes; el que quiera tratar pue de dirijirse á su casa calle de san Miguel núm, 96 en el fondo del pito, m 31:

Para Londres.

Recibirá flete para dicho destino el muy velero y superior bergantin inglés "Ful mar" de 174 toneladas, su capitan Haseveil, à pre-cios acomodados, y saldrá con teda brevedad, te-niendo ya contratada una gran parte de su cargamento, para tratar ocurrase à sus consignatarios lo-Sres. Bunge Hutz y Ca., ó à Francisco Maynes cors redor maritimo de N.º calle de San Felipe N. 46-

Sanguijuelas,

llegadas de europa de muy buena calidad y grandes, se venden por cientos y al menudeo, y se aplican á precios equitativos, en la barberia de Pedro Cacharavilla frente a los altos de D. Domingo Vazquez calle de Sn. Gabriel núm. 75.

AL PUBLICO.

AL PUBLICO.

Mi muy velero y recien construido Mistico Nacional Matilde (alias) Paquette del Cerro, datá a vela para este destino, del Muelle antiguo, todos los dias festivos desde el Jueves pròximo 30 del corriente, á las 7 de la mañana, 11 y 3 de la tarde, y de aquel punto á las 9,1 y 5 de la tarde. Los SS. que gusten aprovecharse de la seguridad y comodidades que ofrece este nuevo Paquete, pueden efectuarlo por el imfimo precio de 12 vintenes por persona de ida ó vuelta, y 6 idem por las menores; pudiendo llevar cada pasagero, cualquier objeto para su conveniencia ò comodidad. Admite hasta 30 pasageros, á quienes se advierte que en aquella nueva poblacion hay Fonda establecida y regularmente servida.

Aviso al Público.

La delicada salud de mi socio D. Tomas Butler no permitiendole seguir hecho cargo de la direccion de mi casa de consignaciones, le obliga á separar-

A ha

de

esti

loge ctta

101

1

Fra

la H

par que me

Ma

Gue no v

ofre forr

Par Zim

rede

P

Sres Carl

S

vara

Deso

cine todo

Plate

carg

Mast

1

Villa

men

que tient

se de ella.

Hemos pues mutuamente convenido en que se deslique dicho Señor à otro ramo mas pacifico, cual és el de negociar por cuenta propia en esta Plaza, cuyo establecimiento girará bajo la firma de Tomas, Butler y Ca. habiéndole yo habilitado para el efecto con un suficiente capital en comandita.

En virtud de ello, he asociado à mi referida casa de Comisiones (la que continuará bajo la misma razen de IB Capuro y Ca.) à D. Eduardo Piccardi, el cuál queda encargado de su direccion.—Montevideo 27 de Mayo de 1839.

Juan Bautista Capurro.

Se vende una hermosa mesa de villar con mesa de piedra de marmol y con todos les útiles correspondientes. El que se interese por ella ocurra al N.º 11 en las bovedas.

Hviso.

Se vende una mesa de villar, con todos los útiles necesarios; el que la necesite, en el Cafe Universal frente á la Aduana hallarán con quien tratar. mayo 28.

Venta de una pulpería. En la calle de San Gabriel No. 2: el que se inte-rese en su compra ocurra à la misma casa.

Sombreros! Sombreros!

Hay de venta riquisimos de penultima moda á 2½ patacones, en la calle de Sn Juan número 21, esquina.

AVISO. El Profesor de medecina, Cárlos Andrés Loviquy, el mismo que ha pasado un año en Puerto Alegre, dos años en Sn. Francisco de Paula, que estudo en Montevideo el año pasado, ha regresado de Alegrete, y habita actualmente en esta Capital. Las personas atacadas de retencion de orina, estre chamiento del canal de la utera, fistolas de todas elases, enformedados del cuis empejose, engolas elases, enformedados del cuis empejose, engolas chamiento del canal de la utera, fistolas de todas clases, enfermedades del cutis, empeines, engrolami nto de los testiculos, llag seò ulceras antiguas, dolores reumaticos, enfermedades venereas, cronicas, à hacientes, enfermedades de los ojos, &. &. pueden dirijirse à la calle de Sn. Cárlos núm. 77 à os altos, en el interior de la casa.

El mismo profesor previene à los habitantes del Rio Grande del Sud que no volverá mas à Alegrete, pues solamente piensa dirijirse à Puerto Alegresi se tranquiliza pronto la Provincia, porque de lo contrario piensa pasar à su País.—Se ofrece dár todos los dias desde las doce hasta las tres, consultas gratis à los indijentes que quieran ocuparlo.

tas gratis á los indijentes que quieran ocuparlo. mayo 22

dinero.—Se van a vender 3 casas contiguas, situadas en la calle de son Luis, una con el número 157 tiene 11½ varas de frente y 50 de fondo con 7 piezas, un horno, un excelente algive, y grandes patios: la 2ª que tiene el N. 9 155 ès de 6¾ varas de frente y el mismo fondo que la primera con 5 piezas edificadas un excelente algibe y gran con 5 piezas edificadas un excelente algibe y gran con piezas edificadas, un excelente algibe y gran corral: la 3. N. 153 és de 7 de frénte con igual fondos á las demás, con 4 piezas edificadas. El que se interese en alguna de ellas ò en todas, ocurra á la callo de S. Pedro N. 120scasa de D. Tomas Casares, el que no duda hacer negocio con quien esté disuesto á tertar. dispuesto á tratar.

Venta de un negro joven sin vicios conocidos; sube cosinar y és apto para todo servicio: el que se interese en su compra ocorra a la calle de San Benito frente á lo del señor Treserra.

Para Boston.

La fragata succa Gustav Wasa saldrá sin falta en toda la semana entrante. Sas sadra sin ialta chi dda ia semana entrante. Los Sres, que gusten aprovéchur la ocasion para ir de pasaje, para el que tiene comodidades muy exeler tes, tendrân a bien no perder tiempo, ecurriendo para tratar à su consignatario el Sr. Duplessi, ò à Francisco Maynes calle de San Felipe N. 2 46 cor-redor de número. prop para tard redor de número.